



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
UGEL CONDESUYOS - XXX

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU

Decreto Supremo que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

# CONVOCATORIA N°003

La Unidad de Gestión Educativa Local de Condesuyos, a través del Comité de contratación docente para el año 2021, convoca a concurso la siguiente plaza vacante:

- 1) Nivel educativo : Educación Inicial  
I.E : N°40446 Miguel Grau  
Lugar : Iquipi – Rio Grande  
Motivo de la vacante : Licencia por maternidad de **CARMEN ROSA MARQUES HUAINA**

Los docentes interesados podrán participar de acuerdo al siguiente Cronograma:

N°	DETALLES	INICIO	TERMINO	HORA INICIO	HORA FINAL	RESPONSABLE
1	Publicación de vacantes	29/04/2021		1:00 p.m.		UGEL - Comité
2	Presentación de expedientes	29/04/2021	30/ 04/2021	1:00 pm de 29.04.21	12:30 pm 30.04.21	Postulante
3	Evaluación de expedientes	30/04/2021	30/04/2021	1:30 pm	6:00 pm	UGEL - Comité
4	Publicación de resultados preliminares	01/05/2021	01/05/2021	1:00 p.m.		UGEL - Comité
5	Reclamos	03/05/2021	03/05/2021	8:00 a.m.	10:00 a.m.	Postulante
6	Absolución de reclamos	03/05/2021	03/05/2021	10:00 a.m.	12:00 p.m.	UGEL - Comité
7	Publicación final de resultados	03/05/2021	03/05/2021	2:00 p.m.		UGEL - Comité
8	Adjudicación de plazas	03/05/2021	03/05/2021	5:00 p.m.	6:00 p.m.	UGEL - Comité

### Documentos a presentar:

- Solicitud de postulación.
- Copia de DNI
- Copia de título profesional de licenciado en educación o título profesional de profesor y/o título de segunda especialidad profesional en educación, entre otros que acrediten la especialidad, modalidad y nivel de la plaza a la cual postula, debidamente registrado en la DRE –GRE y/o SUNEDU.
- Anexos N° 1, 5, 6, 7, 8 y 9 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, debidamente llenado, firmado y con huella digital.
- Expediente Documentado (CV), de acuerdo al orden del Anexo N°10 del Decreto Supremo N° 015-2021- MINEDU.

Chuquibamba, 29 de Abril de 2021

La Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA TÉCNICA



EDITH RAMOS SALOWING  
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CONDESUYOS

INTEGRANTE DE LA COMISION